---

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

---

# CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

| | |
|---|---|
| NOMBRE | BORDA AMARILES JAITH MARCELA |
| IDENTIFICACION | C 42940944 |
| NIT | N 42940944-3 |
| MATRICULA NUMERO | 21-637832-01 de Febrero 05 de 2019 |
| ACTIVOS | $5,000,000 |

CERTIFICA

## DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Carrera 76 A No. 53 35 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

## DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

allslogan@yahoo.com

CERTIFICA

## ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

| | |
|---|---|
| NOMBRE | OF FIRST CLASS<br>Establecimiento-Principal |
| DIRECCIÓN | Carrera 76 A No. 53 35 |
| CIUDAD | MEDELLÍN |
| MATRICULA NUMERO | 21-611398-02 de Mayo 06 de 2016 |
| RENOVACIÓN MATRÍCULA | Febrero 06 de 2019 |
| CORREO ELECTRONICO | allslogon@yahoo.com |

## ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios

4755: Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico

4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS